

Quito, 26 de septiembre de 2016 ✓

17649 73908

Señor  
Juan Carlos Camargo Cock ✓  
Ciudad. -

De mi consideración:

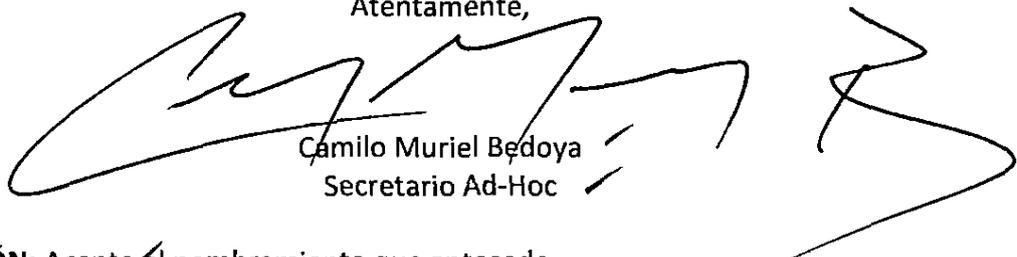
Tengo el agrado de comunicar a usted que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía PROCTER & GAMBLE ECUADOR CIA. LTDA, en sesión mantenida el 12 de septiembre de 2016, ha elegido a usted como Presidente por el periodo de un (1) año, debiendo permanecer en el cargo hasta ser legalmente reemplazado.

De conformidad con el Estatuto Social, el Presidente ejercerá la representación legal, judicial y extra judicial de la compañía independiente e indistintamente.

PROCTER & GAMBLE ECUADOR C.A., se constituyó mediante escritura pública de fecha 22 de julio de 1993, ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito, y fue inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 09 de agosto de 1993. ✓ 1789

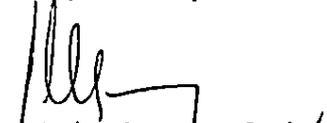
La compañía se fusionó y reformó sus estatutos mediante escritura pública otorgada el 07 de junio de 2006, ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 29 de septiembre de 2006, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 12 de octubre de 2006.

Atentamente,



Camilo Muriel Bedoya  
Secretario Ad-Hoc

**ACEPTACIÓN:** Acepto el nombramiento que antecede.  
Panamá, 26 de septiembre 2016 ✓



Juan Carlos Camargo Cock ✓  
Pasaporte No. PE091274 ✓



Lo enmendado vale. ✓

TRÁMITE NÚMERO: 73908



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	53653
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	05/12/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	17649
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

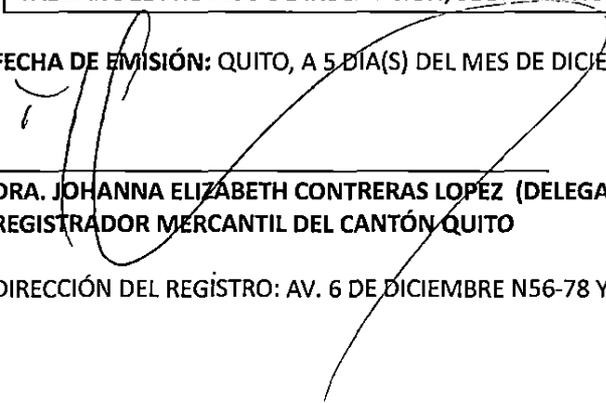
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PROCTER & GAMBLE ECUADOR CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	CAMARGO COCK JUAN CARLOS
IDENTIFICACIÓN:	PE091274
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	1

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. 1789 DEL 09/08/1993.- NOT. 29 DEL 22/07/1993 DS

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 5 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2016

  
DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE

